



**DILIGENCIA PARA RECIFICAR ERROR MATERIAL DETECTADO EN LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2018.**

Detectado error material en el horario de convocatoria de la sesión extraordinaria del pleno del Distrito de Chamartín, convocada para el 26 de junio de 2018, y de acuerdo a lo previsto en el Decreto de Corrección de Errores del Concejal Presidente de fecha 20 de junio de 2018, y en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a realizar la siguiente corrección:

Donde dice:

- *“17:00 horas”*

Debe decir:

- *“18:30 horas”*

LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

María Jesús Cárdenas Delgado  
Firmado electrónicamente